

Lamo de Espinosa: «Se estaban produciendo desviaciones importantes de gasoil para uso no agrícola»

Al agricultor le resulta el litro de carburante a diez pesetas

Madrid, 11. — La factura que pagarán los agricultores españoles por la última subida de precios del petróleo ascenderá a 4.500 millones de pesetas, cantidad equivalente a su participación, del 2,25 por 100, en enjugar el incremento de 200.000 millones en el coste al país de la compra de productos petrolíferos. El sector agrario no hará, sin embargo, un sacrificio mayor que el resto de la sociedad, según se desprende de unas declaraciones del ministro de Agricultura, Jaime Lamo de Espinosa, sobre la gravedad de la crisis energética y sus efectos en las economías de los agricultores.

«La cifra de 200.000 millones de pesetas a que se eleva el incremento de la factura energética derivada del aumento del precio del petróleo demuestra, por sí sola, la gravedad de la situación, ante la que es imprescindible ser absolutamente consciente de que todos los colectivos sociales, todos los grupos, la sociedad entera y sin ningún tipo de privilegios para nadie, debe asumir ese coste. No cabe admitir ningún tipo de fuga de responsabilidades, ya que eso significaría "que paguen otros"». La agricultura debe asumir, por tanto, igual que los demás sectores y sin discriminaciones, su propia responsabilidad ante la crisis. Y esa responsabilidad, valorada en términos de pesetas, supone un incremento de 3 pesetas por litro de gasoil. Esta subida real significa que la agricultura va a participar en un 2,25 por 100 en enjugar ese incremento de 200.000 millones de pesetas.»

«Pero la subida del gasoil agrícola, ¿no es de 7 a 15 pesetas litro? «El gasoil agrícola subió el día primero de junio de 1 a 8,50 pesetas y ahora ha vuelto a subir de 8,50 a 10 pesetas, ya

que si el agricultor abona en surtidor 15 pesetas por litro, el Estado aporta una subvención de 5 pesetas por litro, con lo que en realidad al agricultor le resultará el litro de gasoil a 10 pesetas.

Precisamente, en estos días se celebran reuniones en el Ministerio para establecer el procedimiento, que sea justo y objetivo a la vez, para la adjudicación directa y rápida de esas 5 pesetas por litro.»

«En medios agrarios se opina que el gasoil agrícola ha subido más que el gasoil pesquero.

«Eso es absolutamente falso. Ambos han subido 3 pesetas por litro sobre sus niveles iniciales.»

Se ha dicho que el Estado va a asignar 8.000 millones de pesetas en este semestre y 16.000 millones el próximo

año, para compensar esas 5 pesetas por litro, pero los sindicatos agrarios hablan de repartir parte de esos millones. ¿Qué sentido tiene esto?

«El Ministerio de Agricultura va a recibir durante este semestre una cantidad de 8.000 millones de pesetas para compensación de precios en el gasoil agrícola. Esa es la cantidad que se venía aplicando, valorando en 5 pesetas litro la subvención que hasta ahora asignaba Campsa. Pero, todos somos conscientes, especialmente los agricultores, de que se estaban produciendo desviaciones importantes de gasoil para usos no agrícolas. Por eso esta medida, en la que todos, los agricultores y la Administración, colaboraremos intensamente para aplicar la subvención a estrictos usos agrícolas. Quedará un remanente, con certeza, que será asignado a subvencionar otras actividades agrícolas y, en definitiva, a promover una mejora estructural del campo.»

Acuerdo con Campsa sobre el reintegro del gasoil agrícola

Por otra parte y según un despacho de la agencia Efe, el ministro de Agricultura, Jaime Lamo de Espinosa, se ha reunido esta mañana con el director general de Campsa, Roberto Centeno, para estudiar la fórmula de aplicación del reintegro directo a los agricultores de 5 pesetas por litro de gasoil consumido para uso agrícola, que según el ministro se devolverá a partir del día uno de julio. El ministro y el director de Campsa, llegaron al acuerdo de que esa subvención se aplique según un tanto alzado por máquina agrícola y por extensión y características de los cultivos.

La forma que se ha estimado más conveniente para que los agricultores perciban la subvención es por medio de vales y cheques nominativos a ingresar en cuentas bancarias o, de no existir éstas, mediante cobros directos en las delegaciones de agricultura.

Se cree que el pago a los agricultores podría hacerse trimestralmente, aunque este punto y el resto del acuerdo será presentado como propuesta del Ministerio de Agricultura a los representantes de las organizaciones agrarias de

ámbito nacional, en una reunión que se celebrará en la sede del Departamento.

Queda todavía por definir el cupo que se asignará a cada máquina agrícola y algunos otros aspectos de este tema, que se considera complejo, entre otras razones porque se calcula que más de 700.000 agricultores poseen maquinaria agrícola y las características de sus explotaciones y cultivos son muy variadas. Como referencia, mientras los surtidores con los que Campsa suministra gasóleo pesquero no llegan al centenar, los que facilitan gasoil agrícola superan el millar.

Los agricultores reunidos

Informaciones de última hora daban cuenta de que los agricultores —representantes de 32 Uniones—, se hallaban reunidos en Madrid para estudiar la formación de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias y la subida del gasoil y abonos.

Respecto al gasoil proponen que Campsa dedique semestralmente al sector agrario, como compensación por la subida de precio, 8.000 millones, bajo la forma de una subvención de 5 pesetas por litro utilizado en usos agrícolas.

AVISOS OFICIALES

Sociedad General Financiera, S. A. SOGEFISA

PAGO DE DIVIDENDO

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta General celebrada el día 23 del pasado mes de junio, se comunica a los señores accionistas el pago de un dividendo activo de 35 pesetas brutas por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 1978.

Dicho dividendo se hará efectivo, a partir del día 15 del corriente mes de julio, contra la presentación del cupón número 19 de las acciones en el domicilio social, Paseo del Pintor Rosales, n.º 30, Madrid, Madrid, 6 de julio de 1979. — El secretario del Consejo de Administración, A. Maldonado.

Ayuntamiento de Manlleu

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de 26-6-79, se suspende la concesión de licencias urbanísticas en la zona delimitada por las calles Vilanova y Avda. Diputación y Rusiñol, Plano 4-B de las normas provisionales adoptadas previamente a la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana. El plan de suspensión es de un año. Manlleu, 6 de julio de 1979. — El alcalde.

Hidroeléctrica Española, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Labrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 26., emisión 8-7-66
57.822 obligaciones números 14.201/72.622.
El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 6 de julio de 1979. — Secretaria General.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Previsión

DELEGACION PROVINCIAL DE BARCELONA

CONCURSO PÚBLICO n.º 4-79

Se convoca concurso público al objeto de proceder a la contratación en arrendamiento de un local, de una superficie aproximada de 450 a 500 metros cuadrados, con destino a la instalación de un consultorio de medicina general, pediatría y practicanes de la Seguridad Social en el BARRIO DE LLEFIA, DE BADALONA (Barcelona).

Los interesados deberán presentar, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro General de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, Avda. de José Antonio, n.º 587 de Barcelona, la siguiente documentación o datos:

- Titularidad registral.
- Situación del edificio.
- Emplazamiento del local dentro del edificio.
- Superficie en metros cuadrados.
- Características del local.
- Plano a escala.
- Condiciones de la oferta en las que se detallan el precio por metro cuadrado, importe total distribución de los gastos e impuestos derivados de la transmisión, compromiso de respetar la oferta durante un plazo de 6 meses, contados a partir de la presentación de la misma y de la documentación correspondiente.
- Justificación documental de que en los Estatutos de la Comunidad de propietarios, si los hubiere, no existe inconveniente para llevar a cabo la instalación que se pretende.
- Autorización para efectuar obras, con el fin de adaptar el local a la finalidad que se destina.

Se admitirán ofertas durante un plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio y antes de las 13 horas del último día. Barcelona, a 6 de julio de 1979. — El Director Provincial.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Previsión

DELEGACION PROVINCIAL DE BARCELONA

CONCURSO PÚBLICO n.º 5-79

Se convoca concurso público al objeto de proceder a la contratación en arrendamiento de un local, de una superficie aproximada de 200 a 250 metros cuadrados, con destino a la instalación de un consultorio de medicina general, pediatría y practicanes de la Seguridad Social en el BARRIO DE CINCO ROSAS DE SANT BOI DE LLOBREGAT (Barcelona).

Los interesados deberán presentar, en sobre cerrado y lacrado en el Registro General del Instituto Nacional de Previsión, Avda. José Antonio, 587 de Barcelona, la siguiente documentación o datos:

- Titularidad registral.
- Situación del edificio.
- Emplazamiento del local dentro del edificio.
- Superficie en metros cuadrados.
- Características del local.
- Plano a escala.
- Condiciones de la oferta en las que se detallan el precio por metro cuadrado, importe total distribución de los gastos e impuestos derivados de la transmisión, compromiso de respetar la oferta durante un plazo de 6 meses, contados a partir de la presentación de la misma y de la documentación correspondiente.
- Justificación documental de que en los Estatutos de la Comunidad de propietarios, si los hubiere, no existe inconveniente para llevar a cabo la instalación que se pretende.
- Autorización para efectuar obras, con el fin de adaptar el local a la finalidad que se destina.

Se admitirán ofertas durante un plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio y antes de las 13 horas del último día. Barcelona, 6 de julio de 1979. — El Director Provincial.

Cuarto Depósito de Sementales

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Se ofrece la subasta del estiércol de los sementales de este depósito. Especial para la cría del champiñón. Los pliegos de condiciones se hallan en la oficina de mayoría. Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado se admitirán hasta las diez horas del día 17 del actual, los cuales se abrirán a las once horas del mismo día en presencia de los proponentes. Hospitalet, 9 de julio de 1979. — El comandante mayor, Juan Benedito Sediles.

Banco Industrial de Cataluña

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco Industrial de Cataluña:

Oficina Barcelona: 516378, 528081, 529105, 532579, 533640, 535561, 536168, 665233.
Oficina Valencia: 637424, 639730, 672533.
Oficina Bilbao: 640966.
Oficina Murcia: 533823.
Oficina Córdoba: 750132.
Oficina Palma Mallorca: 639278.

Lo que se anuncia para quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados quedando anulados los primeros y exento el BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA de toda responsabilidad respecto a los mismos. Barcelona, 27 de junio de 1979.

Complejo de Areas Metropolitanas, S. A.

La Junta General extraordinaria de accionistas de Complejo de Areas Metropolitanas, S. A., de fecha 19 de junio de 1979, constituida con carácter de Universal adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía de Complejo de Areas Metropolitanas, S. A., con efectos a partir de la fecha de la referida Junta General.

2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas por razón de haberlas ya cancelado con anterioridad no procede trámite especial de liquidación ni nombramiento de liquidadores, y la liquidación se realiza por la propia Junta General en base a la aprobación unánime, junto con los administradores salientes, del siguiente balance final:

ACTIVO:
Cajas y Bancos 3.050.259,33
Pérdidas y ganancias 949.740,67
Total 4.000.000,—

PASIVO:
Capital 4.000.000,—
Total 4.000.000,—

El haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa la Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Compañía Complejo de Areas Metropolitanas, S. A.

Barcelona, 19 de junio de 1979. — El Secretario de la Junta.

Relax Promotora Urbanística, S. A.

La Junta General extraordinaria de accionistas de Relax Promotora Urbanística, S. A., de fecha 19 de junio de 1979, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía Relax Promotora Urbanística, S. A., con efectos a partir de la fecha de la referida Junta General.

2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas por razón de haberlas ya cancelado con anterioridad no procede trámite especial de liquidación ni nombramiento de liquidadores, y la liquidación se realiza por la propia Junta General en base a la aprobación unánime, junto con los administradores salientes, del siguiente balance final:

ACTIVO:
Caja y Bancos 7.241.698,73
Pérdidas y ganancias 258.301,27
Total 7.500.000,—

PASIVO:
Capital 7.500.000,—
Total 7.500.000,—

El haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa la Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Compañía Relax Promotora Urbanística, S. A.

Barcelona, 19 de junio de 1979. — El Secretario de la Junta.

Viviendas Congreso Eucarístico, E.B.C.

Cédulas Hipotecarias — Emisión 1969
El próximo día 31 tendrá lugar, ante notario, el sorteo para la novena amortización de la emisión.

Barcelona, a 9 de julio de 1979. — El Presidente del Consejo de Administración.

Mercados Centrales de Abastecimientos de Barcelona, Sociedad Anónima (MERCABARNA)

Concurso - subasta para la explotación del negocio de tres bares - restaurantes ubicados en el nuevo matadero y Mercado Central de Carnes de Barcelona.

Se convoca un concurso - subasta al alza, para la explotación del negocio de tres bares - restaurantes en el matadero y Mercado Central de Carnes, ubicado en la Unidad Alimentaria de Barcelona.

La licitación se hará individualmente para cada uno de los tres bares - restaurantes.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las doce horas del día 3 de septiembre de 1979 en el local social de MERCABARNA.

La documentación del concurso - subasta podrá recogerla los interesados, previo abono de los gastos de edición, a partir de la publicación del presente anuncio, en el domicilio social de MERCABARNA, Centro Directivo, planta 5.ª, Zona Franca, Sector C Barcelona (4).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 9 de julio de 1979. — El Director Gerente.

La Auxiliar de la Construcción, S. A.

(CEMENTOS SANSON)

OBLIGACIONES EMISIÓN 1970
Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del día 24 del corriente mes se pagará el cupón n.º 19 de las obligaciones en 9.2105 por ciento, de esta Sociedad, siendo su importe bruto de pesetas 46.955 del que deducido el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que asciende a pesetas 6.9079, queda un importe líquido de pesetas 39.144 que podrán hacerse efectivas en el domicilio social, Avda. Generalísimo Franco, 534, 2.º.

Barcelona, 11 de julio de 1979. — El Consejo de Administración.

UNION PATRONAL METALURGICA

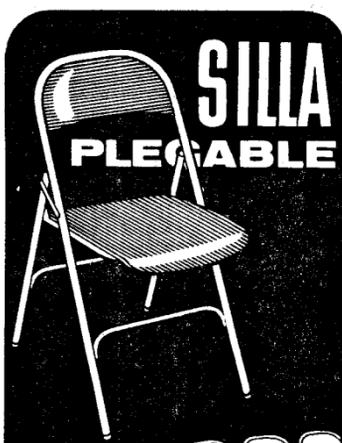
Pone en conocimiento de las empresas metalúrgicas de la provincia, que ha suscrito, en condiciones muy ventajosas, un Concierto de Previsión Colectiva con la FEDERACION DE MUTUALIDADES DE CATALUÑA Y BALEARES, con el fin de cubrir la prestación por invalidez o muerte prevista en el artículo 62 del recientemente homologado Convenio Colectivo para la Industria Siderometalúrgica de la provincia de Barcelona, a cuyo Concierto podrán adherirse todas las empresas que lo deseen y que estén afiliadas a UNION PATRONAL METALURGICA, bien directamente o bien indirectamente a través de las entidades Comarcales o Gremiales que se hallen integradas de pleno derecho en nuestra entidad, y en cuyos respectivos censos de afiliados figure la empresa que solicite la adhesión.

La cuota individual para cubrir las prestaciones amparadas por el Indicado Concierto de Previsión Colectiva es de CINCUENTA PESETAS, por cada trabajador y trimestre o fracción, pagaderas anticipadamente.

Aquellas empresas que no sean afiliadas podrán adherirse al Concierto siempre que previamente soliciten su alta en UNION PATRONAL METALURGICA, o en cualquiera de las entidades integradas en ella, y satisfagan la cuota correspondiente.

En nuestras oficinas (c. José Anselmo Clavé, número 2, Barcelona) se facilita toda la información oportuna.

LA DIRECCION



GARANTIA DE CALIDAD

DASIS

MUEBLES DE TUBO, S.A.

DIRECTAMENTE DE FABRICA

LLAME SIN COMPROMISO AL

T. 775 03 04

AVDA. MONTSERRAT S/N

MARTORELL

VENDO ACCIONES DE MONTERIAS SIERRA MORENA

Interesados llamar a Madrid, Sr. Díaz

Lunes - Miércoles - Jueves y Viernes

de 9 a 2. Tels. 433-00-66, 433-01-16

GUIDE SU ESPALDA CON prefal-llit

LA SOLUCION RAPIDA PARA LOS NOVIOS



Todo en una sola visita:

Muebles de todos los estilos
Electrodomésticos
Artículos Menaje
Objetos de Regalo y
Listas de Boda, con unos descuentos...

MARQUES DEL DUERO, 72 AL 80
Junto salida metro Pueblo Seco
Parking propio

ANDORRA

APARTAMENTOS - ESTUDIOS DE LUJO
CHALET TIPO SUIZO

En Pas de la Casa - Soldeu - Escaldes y Sant Julià

VENTA DIRECTA DE CONSTRUCTOR

Información: Sr. Prieto Tel. (9738) 21860 - 22116

O envíenos el cupón y recibirá un folleto informativo.

Sr. Prieto, Avda. Meritxell, 67 oficina 403 ANDORRA LA VELLA

Nombre _____
Dirección _____
Población _____ Tel. _____
Provincia _____ VANG.